



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, I
DIEZ Y NUEVE.

El D.^o D. Hipolito Manuel parece ante V. S. y dice,
que asi de hecho conviene, que por el puer.^o Escríba-
no se na de testimonio autorizado en publica forma,
y demanera que haga fe de la notificacion hecha por
el teniente alguacil mayor D. Juan de Arechedo, y el Es-
cribano Real Jose Villafuente al finado D. Pedro
Perez p.^a que me reconociere p.^o dueño de la Esqui-
na pulperia que ocupaba accesorica a la finca, que
venare en publica subasta en la Loguina de la Cani-
dad, cuya diligencia se halla a f.^o 90.^{ta} del tes-
timonio del instrum.^{to} que se otorgó a mi favor, que
en debida forma presento: por tanto.

A. N. S. pido y suplico se sirva proveer segun, y como llevo
pedido p.^o en de Justicia D.^a

Hipolito Manuel

CA-AD3
CAS 14
DOC 1699
f J

Dado con autoridad en Lima a Junio 26 de 1818.

Villafuerte

Proveydo por el Señor Marqués de Villafuerte Caballero de la Orden de Santiago Teniente Coronel de Dragones de Chancay y Alcalde ordenario actual de esta Ciudad y su Jurisdicción. Su Magestad en el día de su Fha. Antem

Cmo Geron Villafuerte
Cmo. des. Noy.

Y, Lique. Habiendo servido al Sr. Pedro Benes, prefecto de esta ciudad según se manda en el auto de fecho, se me ha acordado por el Sr. Marqués de Villafuerte, Teniente Coronel de Dragones, y sobre los efectos que hubiere lugar por la parte de Lima y Tunis veinte y seis mil ochocientos diez y ocho.

Cmo Geron Villafuerte
Cmo. des. Noy.

Citacion. La Lima, Tunis veinte y seis mil ochocientos diez y ocho. Por el Sr. Geron Villafuerte, Teniente Coronel de Dragones, y sobre los efectos que hubiere lugar por la parte de Lima y Tunis veinte y seis mil ochocientos diez y ocho.

[Decorative flourish]

Villafuerte

Adelantado. Ten ejecución y cumplimiento de lo mandado en el auto de fecho, se me ha acordado por el Sr. Marqués de Villafuerte, Teniente Coronel de Dragones, y sobre los efectos que hubiere lugar por la parte de Lima y Tunis veinte y seis mil ochocientos diez y ocho.